



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 260 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 08 0 ABR 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 364-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre PROPUESTA DE LA OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE PROFESIONAL COMO INSPECTOR DE OBRA CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE CHUHUANI EN EL CAMINO VECINAL ACORA – SACUYO – ZONA ALTA Y CORDILLERA DEL DISTRITO DE ACORA – PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, el Titular de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante el documento visto, propone al profesional que se desempeñará como Inspector de la Obra: Creación del Puente Carrozable Chihuani en el Camino Vecinal Acora – Sacuyo – Zona Alta y Cordillera del distrito de Acora - Puno; manifiesta que dicha propuesta se alcanza teniendo en consideración la Directiva Nº 07-2008-Gobierno Regional Puno, concordante con lo que dispone la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG; y que la obra se viene ejecutando mediante convenio con la Empresa SIMA PERÚ;

En el marco de lo establecido por el artículo 33º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR al Ingeniero Civil **WALDO ADRIAN SOLORZANO TAPIA**, con CIP Nº 52811, como INSPECTOR DE LA OBRA: CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE CHIHUANI EN EL CAMINO VECINAL ACORA – SACUYO – ZONA ALTA Y CORDILLERA DEL DISTRITO DE ACORA – PUNO, a partir de la fecha.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL